

IA legal: qué preguntar sobre el corpus y su vigencia

En una herramienta legal con inteligencia artificial, la mayor parte de la calidad de la respuesta la decide el corpus indexado y no el modelo que redacta. Antes de contratar hay cinco preguntas que el proveedor debe poder responder por escrito: qué fuentes cubre y cuáles no, de qué jurisdicción es cada una, con qué granularidad se indexó, a qué fecha está actualizada cada fuente y qué queda explícitamente excluido. Explicamos cada pregunta, por qué la vigencia es el punto más frágil y cómo comprobarlo todo en una demostración.

Por [David Pinto](#) — Fundador y arquitecto de la plataforma · [LinkedIn](#)

Revisión técnica: Innova y Cree

Publicado 17 ago 2026 · 9 min de lectura · [PDF](#)

En una herramienta legal con inteligencia artificial, la mayor parte de la calidad de la respuesta la decide el **corpus indexado**, no el modelo que redacta. Por eso las cinco preguntas que importan antes de contratar son sobre el corpus: qué fuentes cubre y cuáles no, **de qué jurisdicción** es cada una, con qué **granularidad** se fragmentó, a qué **fecha** está actualizada cada fuente y qué queda **explícitamente excluido**. Un proveedor serio responde las cinco por escrito y en un solo documento. Este artículo explica cada pregunta, por qué la vigencia es el punto más frágil, cuál es el error más silencioso y cómo comprobarlo todo en una demostración de una hora.

AVISO

Este artículo describe criterios de compra de herramientas documentales. No constituye asesoría jurídica ni sustituye el criterio del profesional que firma un escrito. Las fuentes oficiales citadas se verificaron por contenido el 17 de agosto de 2026; su vigencia cambia y debe comprobarse en el repositorio primario de cada jurisdicción.

Por qué el corpus decide el resultado

La intuición de quien compra es que el mérito está en el modelo. La evidencia empírica apunta en otra dirección. El estudio de Stanford RegLab y Yale sobre las principales herramientas comerciales de investigación jurídica del mercado estadounidense —todas construidas sobre modelos de primera línea y recuperación de documentos— encontró tasas de alucinación relevantes en todas ellas¹; el trabajo previo del mismo grupo había mostrado que los modelos generalistas, sin documentos, alucinan en más de la mitad de las consultas jurídicas directas². La diferencia entre unos y otros no está en el modelo: está en qué se recupera y cómo.

En nuestra operación la variación de calidad se explica por los mismos factores, y ninguno es el nombre del modelo: fragmentos que cortan un artículo por la mitad, ausencia de la fecha de versión del documento, mezcla de niveles normativos en un mismo índice, falta de identificador estable por fragmento. La función MAP del marco de gestión de riesgo del NIST formula la misma idea en abstracto: establecer el contexto y los componentes del sistema **antes** de medir o gestionar nada³. En una herramienta legal, ese contexto es el corpus.

Las cinco preguntas

Cobertura. ¿Qué fuentes están indexadas? Legislación, reglamentos, jurisprudencia, criterios administrativos y doctrina son cosas distintas y se compran distinto. Una

respuesta útil enumera fuentes concretas con su volumen, no categorías. Como referencia de cómo se ve una declaración concreta, nuestros propios corpus legales se publican así: 435 leyes federales y 31.857 tesis para el corpus mexicano, y 53 leyes y 6.699 sentencias para el chileno, con su fecha de medición.

Jurisdicción. ¿De qué país y de qué nivel es cada fuente? Federal, estatal, autonómico, municipal y sectorial no son intercambiables, y un índice que los mezcla sin marcarlos producirá respuestas que citan bien la norma equivocada.

Granularidad. ¿Cuál es la unidad indexada: la norma completa, el artículo, el inciso, un fragmento de longitud fija? La unidad determina qué se puede citar con precisión. Un sistema que recupera bloques de texto sin correspondencia con la estructura normativa puede citar el artículo correcto y transcribir un fragmento que pertenece a otro.

Vigencia. ¿A qué fecha está actualizada cada fuente y con qué frecuencia se refresca? Es la pregunta con la respuesta más incómoda y la que más se evita; tiene sección propia más abajo.

Exclusiones. ¿Qué queda deliberadamente fuera? Esta es la pregunta que separa a un proveedor que conoce su producto de uno que lo describe. Una lista honesta de exclusiones vale más que un volumen grande sin delimitar, porque permite saber cuándo **no** usar la herramienta.

La ficha de corpus

Las cinco preguntas caben en un documento de una página, con una fila por fuente. Esa ficha es al motor legal lo que el [inventario de componentes de IA](#) es a la cadena técnica: el papel que hace evaluable el sistema desde fuera.

COLUMNA	QUÉ DEBE CONTENER
Fuente	Nombre oficial del cuerpo normativo o de la colección jurisprudencial
Jurisdicción y nivel	País y nivel (federal, estatal o autonómico, sectorial)
Volumen	Unidades indexadas, con la fecha en que se contaron
Granularidad	Unidad indexada: artículo, inciso, párrafo, resolución
Fecha de vigencia	A qué fecha está actualizada esa fuente concreta
Frecuencia de refresco	Cada cuánto se reingesta y por qué disparador
Exclusiones	Qué de esa fuente no está y por qué

columnas mínimas de una ficha de corpus para una herramienta legal con IA.

Vigencia: un texto legal es una serie de versiones

Este es el punto más frágil de cualquier herramienta legal y el que más rápido separa un producto serio de uno improvisado. **Una norma no es un documento: es una sucesión de versiones**, y la misma disposición dice cosas distintas según la fecha. Un sistema que guarda «el texto» sin guardar «a qué fecha corresponde este texto» no puede responder si lo que afirma sigue vigente.

Los repositorios oficiales trabajan exactamente así y son la referencia de contraste. LeyChile publica cada norma con su fecha de versión y su estado de derogación³; la compilación de textos vigentes de la Cámara de Diputados de México encabeza cada ley con la leyenda de la última reforma publicada y su fecha⁴; el Boletín Oficial del Estado español publica textos consolidados indicando la fecha de actualización y los bloques modificados⁵. Un corpus que no reproduce esa estructura pierde información que la fuente sí tenía.

Tres exigencias concretas se derivan de esto. La respuesta debe **declarar la fecha de corte** de la fuente que usó. El sistema debe **advertir** cuando la consulta toca materia con reforma reciente. Y la ficha debe declarar una fecha **por fuente**, no una sola para todo el corpus, porque unas se actualizan a diario y otras a demanda.

El error más silencioso: la jurisdicción cruzada

Citar bien una norma del país equivocado produce respuestas seguras, bien redactadas y falsas. Es el fallo más caro porque no se detecta leyendo: el texto es coherente, la cita existe, el artículo dice lo que la respuesta afirma. Solo está en el ordenamiento de otro país.

La contención es de diseño y tiene dos partes: el índice debe estar **acotado por jurisdicción** en la propia consulta, no filtrado después, y la comprobación de existencia debe ejecutarse contra el corpus de esa jurisdicción y no contra el total. El método de comprobación por cita —existencia, correspondencia, vigencia y suficiencia— está explicado en [cómo se verifica una cita generada por IA](#).

Especialización por área: qué aporta y qué no

Separar el sistema en agentes por materia —laboral, fiscal, penal, administrativo, ambiental— es una decisión de alcance, no de inteligencia. Lo que aporta es real: instrucciones específicas por área, vocabulario propio, recuperación acotada al subconjunto pertinente y, sobre todo, un **conjunto de evaluación propio** por materia, que permite saber dónde el sistema es fuerte y dónde no. Nuestras plataformas legales operan con 10 y 12 agentes por área respectivamente.

Lo que no aporta conviene decirlo con la misma claridad: la especialización mejora la precisión de la recuperación, **no otorga criterio jurídico**. Un agente de materia laboral no razona mejor sobre derecho laboral; busca mejor en derecho laboral. La diferencia importa cuando alguien intenta vender la segunda cosa.

Lo que el corpus no arregla

Tres límites que ninguna ficha resuelve. **La interpretación:** dos artículos correctamente citados pueden sostener lecturas opuestas, y elegir entre ellas es trabajo profesional. **El procedimiento:** conocer la norma no es conocer el estado de un expediente, y una integración procesal es un componente distinto con sus propios fallos. **La responsabilidad:** quien firma el escrito responde por él, y ningún proveedor serio ofrece asumirla.

De ahí que la cifra que un comprador debe exigir no sea una promesa sino una medición: tasa de exactitud y de error, sobre qué conjunto, contra qué versión, en qué fecha y con qué intervalo. Publicamos las nuestras congeladas por medición⁶, y el protocolo completo está en [cómo medimos las alucinaciones de una IA en producción](#).

Cómo comprobarlo en una demostración

#	QUÉ PEDIR	QUÉ DEBE PASAR
1	La ficha de corpus completa	Existe, tiene una fila por fuente y una fecha por fuente
2	Una consulta sobre norma reformada hace poco	La respuesta declara la fecha de versión y advierte del cambio
3	Una consulta cuya respuesta correcta sea «no existe aquí»	El sistema se abstiene en lugar de responder con la norma de otro país
4	El enlace al texto oficial de cada cita	Abre la norma y el artículo exactos en el repositorio oficial
5	La tasa medida con fecha, versión e intervalo	Hay número, método y fecha; no un adjetivo

QUÉ PEDIR

QUÉ DEBE PASAR

cinco comprobaciones sobre el corpus, ejecutables en una sola sesión con el sistema delante.

Un proveedor que supera las cinco está vendiendo un sistema documentado; uno que responde con volumen —«millones de documentos»— está vendiendo una impresión. El resto del cuestionario de compra, con las diez preguntas y su marco legal por país, está en [cómo evaluar a un proveedor de IA](#). Si quiere que revisemos una herramienta concreta con estos criterios, puede [plantearnos el caso](#).

1. Magesh, Surani, Dahl, Suzgun, Manning y Ho, *Hallucination-Free? Assessing the Reliability of Leading AI Legal Research Tools*, *Journal of Empirical Legal Studies* 22(2), 2025 (arXiv 2405.20362). Consultado el 17 de agosto de 2026. [↩](#)
2. Dahl, Magesh, Suzgun y Ho, *Large Legal Fictions: Profiling Legal Hallucinations in Large Language Models*, *Journal of Legal Analysis* 16(1), 2024 (arXiv 2401.01301). Consultado el 17 de agosto de 2026. [↩](#)
3. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, LeyChile. Verificado el 17 de agosto de 2026 contra su servicio XML de intercambio de normas, que devuelve fecha de versión, fecha de publicación y estado de derogación. [↩](#)
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México), compilación de textos vigentes; cada ley encabeza con la leyenda «Última reforma DOF» y su fecha. Consultado el 17 de agosto de 2026. [↩](#)
5. Boletín Oficial del Estado (España), texto consolidado con fecha de actualización. Consultado el 17 de agosto de 2026. [↩](#)
6. Innova y Cree, *Benchmark anti-alucinación*, con metodología, intervalos y fecha de medición. Consultado el 17 de agosto de 2026. [↩](#)

Puntos clave

- 01 En una herramienta legal con IA, la mayor parte de la calidad de la respuesta la decide el corpus indexado y no el modelo que redacta.
- 02 Cinco preguntas por escrito: cobertura, jurisdicción, granularidad del fragmento, fecha de vigencia por fuente y exclusiones explícitas.
- 03 Un texto legal es una serie de versiones: sin fecha de versión almacenada, el sistema no puede decir a qué momento corresponde su respuesta.
- 04 El error más silencioso es la jurisdicción cruzada: citar bien una norma del país equivocado produce respuestas seguras y falsas.
- 05 El corpus no arregla la interpretación ni traslada la responsabilidad de quien firma el escrito.

Preguntas frecuentes

¿Qué es la ficha de corpus y por qué debería exigirla?

¿Un corpus más grande es siempre mejor?

¿Cómo detecto que la herramienta está respondiendo con normas de otro país?

¿Cada cuánto debería actualizarse el corpus?

¿Los agentes especializados por área del derecho aportan algo real?

Referencias

- [1] Magesh, Surani, Dahl, Suzgun, Manning, Ho — «Hallucination-Free? Assessing the Reliability of Leading AI Legal Research Tools», Journal of Empirical Legal Studies 22(2), 2025 (arXiv 2405.20362). <https://arxiv.org/abs/2405.20362>. Consultado el 17 de agosto de 2026. PAPER
- [2] Dahl, Magesh, Suzgun, Ho — «Large Legal Fictions: Profiling Legal Hallucinations in Large Language Models», Journal of Legal Analysis 16(1), 2024 (arXiv 2401.01301). <https://arxiv.org/abs/2401.01301>. Consultado el 17 de agosto de 2026. PAPER
- [3] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile — LeyChile: texto oficial con fecha de versión y estado de derogación (verificado contra su servicio XML de intercambio de normas). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1209272>. Consultado el 17 de agosto de 2026. LEY
- [4] Cámara de Diputados (México) — compilación de textos vigentes con la leyenda «Última reforma DOF» y su fecha. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>. Consultado el 17 de agosto de 2026. LEY
- [5] Boletín Oficial del Estado (España) — texto consolidado con fecha de actualización (ejemplo: Ley 18/2022). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-15818>. Consultado el 17 de agosto de 2026. LEY
- [6] Innova y Cree — Benchmark anti-alucinación: tasas medidas con metodología, intervalos y fecha de corte. <https://innovaycree.com/empresas/benchmark/>. Consultado el 17 de agosto de 2026. PROPIO
- [7] NIST AI Risk Management Framework 1.0 — función MAP: contexto y componentes antes de medir. <https://www.nist.gov/itl/ai-risk-management-framework>. Consultado el 17 de agosto de 2026. NORMA

Citar este artículo

APA

Pinto, D. (2026, 17 de agosto). IA legal: qué preguntar sobre el corpus y su vigencia (v2.0). Blog técnico de Innova y Cree. <https://innovaycree.com/blog/ia-verificable/ia-legal-corpus-y-vigencia.html>

BIBTEX

```
@misc{pinto2026ia,  
  author      = {Pinto, David},  
  title       = {IA legal: qué preguntar sobre el corpus y su vigencia},  
  howpublished = {Blog técnico de Innova y Cree},  
  year        = {2026},  
  month       = {ago},  
  note        = {v2.0, revisado 2026-08-17},  
  url         = {https://innovaycree.com/blog/ia-verificable/ia-legal-corpus-y-  
vigencia.html}  
}
```

v2.0 · 17 ago 2026

► HISTORIAL DE VERSIONES

SOBRE EL AUTOR

[David Pinto](#) · Fundador y arquitecto de la plataforma

Diseña la arquitectura de IA verificable de Innova y Cree: RAG con cita verificada contra la fuente oficial, benchmark anti-alucinación público y plataformas en producción para sectores regulados de habla hispana.

[LinkedIn](#) · [Todos sus artículos](#)